



AGRUPAMENTO DE ESCOLAS
FRANCISCO DE HOLANDA

GUÍA DE BIENVENIDA A ESTUDIANTES Y
TUTORES
MIGRANTES

Nota de bienvenida

Estimado tutor y estudiante:

Bienvenidos al Grupo Escolar Francisco de Holanda!

Su visita es una oportunidad única para vivir en una rica diversidad cultural, para conocerse mutuamente, lo que debe guiarse por el respeto mutuo entre las diferentes comunidades (locales y migrantes) presentes en el grupo.

La Guía de Bienvenida para Estudiantes Migrantes y Sus Tutores fue creada como una forma de minimizar un proceso de cambio y a menudo de falta de conocimiento, así como una forma de dar la bienvenida e integrar a todos los estudiantes migrantes y sus tutores de la mejor manera posible.

Este documento pretende ser una herramienta de referencia para padres, niños y jóvenes, facilitando el conocimiento del Sistema Educativo Portugués, así como del funcionamiento del Grupo Escolar Francisco de Holanda.

Calendario Escolar

El calendario escolar en Portugal lo define el Ministerio de Educación, Ciencia e Innovación y establece las fechas de inicio y fin de los períodos escolares, así como las vacaciones escolares, y se publica en el Diario Oficial. Organiza y programa actividades educativas y docentes en establecimientos públicos y privados de educación preescolar, primaria y secundaria, por año académico. Por regla general, el año escolar comienza a mediados de septiembre y finaliza en junio del año calendario siguiente. Cada año académico se divide en tres períodos académicos.

Organización del Sistema Educativo Portugués

El sistema educativo portugués busca garantizar la igualdad de oportunidades, con políticas de integración de todo el alumnado, y pretende ofrecer una educación de calidad, con vistas a la preparación para la ciudadanía, el desarrollo personal y la integración en el mercado laboral. Y ofrece diversas opciones y caminos (académicos, técnicos y profesionales), para que los estudiantes puedan elegir el camino que más se adapte a sus intereses y habilidades.

El Sistema de Educación en Portugal está regulado por el Estado a través del Ministerio de Educación, Ciencia e Innovación y se desarrolla en tres niveles: educación primaria, secundaria y superior.

La **escolaridad obligatoria** dura 12 años, comienza a los 6 años y finaliza cuando el joven cumple 12 años o alcanza los 18 años de edad.

La **Educación Preescolar** es la primera etapa de la educación básica, complementaria a la acción educativa de la familia, con la que debe establecer una estrecha colaboración. Está dirigido a niños a partir de 3 años, hasta que empiezan la escolarización obligatoria. Aunque no es obligatorio, es muy recomendable.

La **Educación Básica** es obligatoria, se divide en tres Ciclos y comprende 9 años de escolaridad, y tiene como objetivo garantizar una formación general común a todos los alumnos, proporcionando la adquisición de conocimientos básicos que les permitan continuar sus estudios.

Tras la Educación Básica, el alumnado puede optar entre diferentes áreas de formación, con el objetivo de prepararle para el mercado laboral o para la enseñanza superior –Educación Secundaria, que es obligatoria hasta su finalización o hasta que el alumno cumpla los 18 años.

Los estudiantes pueden elegir:

Cursos Científico-Humanísticos: Preparación para el acceso a la universidad, con áreas como Ciencias y Tecnologías, Lenguas y Humanidades, y Ciencias Sociales.

Carreras Tecnológicas y Profesionales: Orientadas a la formación técnica y profesional, con enfoque al mercado laboral y a áreas como Administración, Salud, Turismo, Artes, entre otras.

El acceso a la **Educación Superior** se realiza a través del concurso nacional de acceso, basado en las calificaciones obtenidas en el examen final de bachillerato (o exámenes específicos para algunas áreas) y es el nivel más alto del sistema educativo, realizado en universidades, colegios, institutos politécnicos, escuelas superiores u otras instituciones que otorgan títulos académicos o diplomas profesionales.

Nuestro Grupo Escolar

El Grupo Escolar Francisco de Holanda ofrece una variedad de niveles educativos, desde preescolar hasta educación secundaria, incluyendo cursos científico-humanísticos, profesionales y nocturnos. El grupo promueve una formación sólida y diversificada, adaptada a las necesidades de la comunidad educativa. Y está conformado por las siguientes escuelas:

- Colegio Francisco de Holanda – Sede del Grupo
- Escuela Básica Egas Moniz 2,3 (2do y 3er ciclo)
- Escuela Primaria y Jardín de Infantes Santa Luzia
- Escuela Primaria Pegada

 <p>ES Francisco de Holanda Alameda Dr. Alfredo Pimenta 4814-528 Guimarães</p> <p>E-mail geral@esfh.pt Telefone 253 540 130 Fax 253 540 132 Google Maps</p>	 <p>EB2,3 Egas Moniz Rua Comandante José Luís de Pina 4814-529 Guimarães</p> <p>E-mail geral@esfh.pt Telefone 253 439 260 Fax 253 439 269 Google Maps Coordenadora Dominique Silva dominiquesilva.em@esfh.pt</p>	 <p>EB1/JI de Santa Luzia Rua Teixeira Pascoais, Quintã 4800-073 Guimarães</p> <p>E-mail geral@esfh.pt Telefone 253 517 452 Google Maps Coordenadora Ana Leite analeite.em@esfh.pt</p>	 <p>EB1 da Pegada Rua da Pegada, Azurém 4800-058 Guimarães</p> <p>E-mail geral@esfh.pt Telefone 253 517 449 Google Maps Coordenadora Paula Marinho paulamarinho.em@esfh.pt</p>
---	--	--	--

Nuestros Grupos / Clubes

- Club de fotografía
- Club de Grabado
- Club Alemán
- Club Erasmus+
- Club de Comunicación: Escuela de Periódico y Radio Encontró
- Club “Ciencia Viva” (2º y 3º ciclo)
- Club de Números y Empresa (2º y 3er ciclo)
- Club de Letras y Compañía (2º y 3er ciclo)
- Club de “Deporte Escolar”

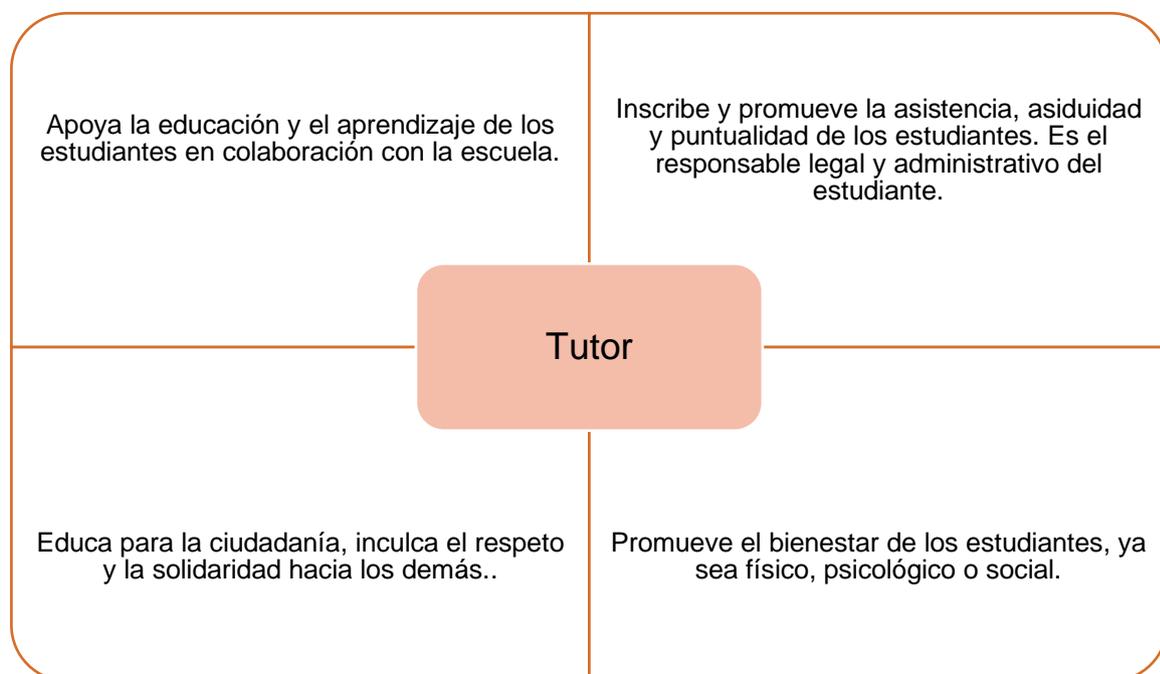
El papel del Tutor

El papel del Tutor en Portugal es fundamental para el éxito del proceso educativo y para garantizar un apoyo adecuado al desarrollo del alumno.

El Tutor es un pilar en el Proceso Educativo, pues vela porque el niño, niña o joven tenga las condiciones necesarias para crecer y aprender de forma plena y sana.

El Tutor es la persona legalmente responsable de la supervisión y educación de un niño o joven, y es una figura esencial en la vida escolar del estudiante.

Lo más común es que el tutor sea uno de los padres, pero también puede ser un tutor o curador legal, si los padres no pueden o no están disponibles.

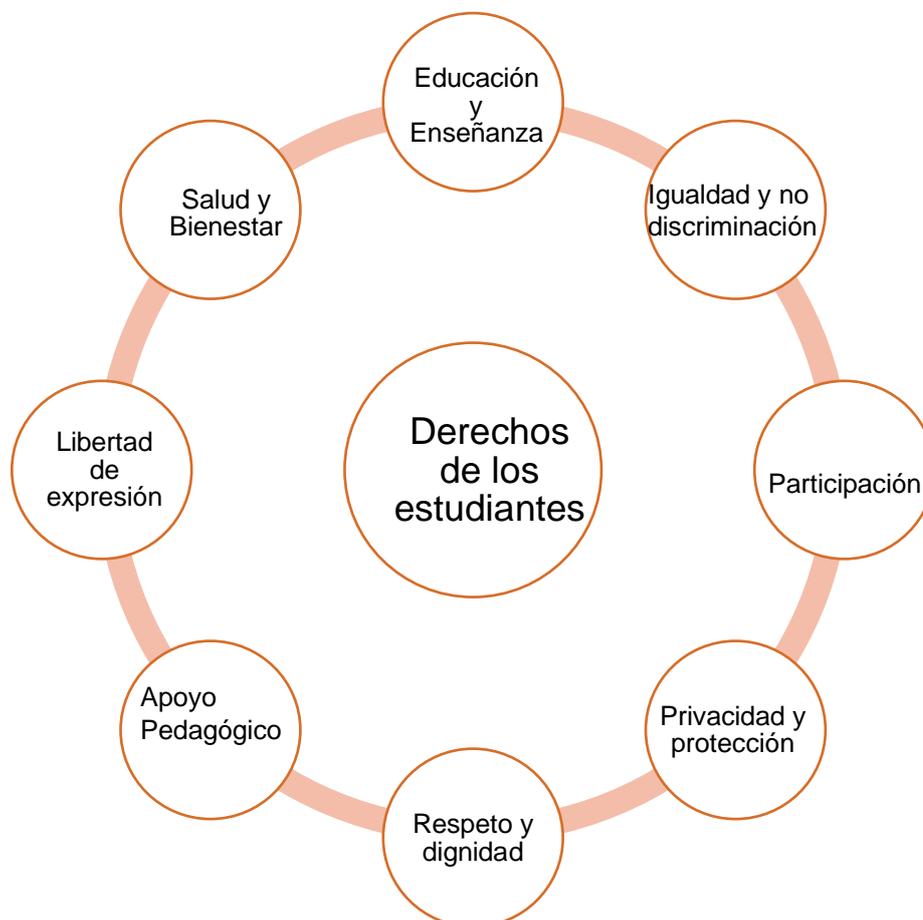


Derechos de los estudiantes

Todos los estudiantes tienen derecho a acceder al sistema educativo, independientemente de su origen, condición económica, social o cultural.

Los estudiantes tienen derecho a una educación de calidad (que promueva su desarrollo integral - cognitivo, emocional y social-), a la igualdad de oportunidades y al respeto de su dignidad e integridad. Así como un currículo escolar apropiado a su nivel de aprendizaje, basado en las directrices curriculares nacionales.

Ningún estudiante podrá ser discriminado por motivos de género, raza, origen étnico, religión, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición personal.



Los Derechos de los Estudiantes tienen como objetivo garantizar que todos tengan una experiencia educativa justa, equilibrada y adaptada a sus necesidades.

Deberes del estudiante

Los estudiantes son responsables, en los términos adecuados a su edad y capacidad de discernimiento, de cumplir los deberes que les otorgan el Reglamento Interno de la Escuela, el Estatuto del Estudiante y la ley portuguesa.



La responsabilidad disciplinaria de los estudiantes implica el pleno respeto al Estatuto del Estudiante, al Reglamento Interno del Centro, al patrimonio del centro, a los demás estudiantes, al personal y, en particular, al profesorado.

Ningún estudiante podrá perjudicar el derecho a la educación de los demás.

Frecuencia y asistencia

Además de la obligación de asistir a la escuela obligatoria, los estudiantes son responsables de cumplir con sus deberes de asistencia y puntualidad.

Los padres o tutores de estudiantes menores de edad son solidariamente responsables de cumplir con los deberes de asistencia y puntualidad.

El deber de asistencia y puntualidad implica que el estudiante debe estar presente y puntual en el aula y demás lugares donde se realiza el trabajo escolar, provisto del material o equipo didáctico necesario, de acuerdo con las instrucciones del profesorado, así como una actitud de compromiso intelectual y comportamental adecuada al proceso de enseñanza, acorde con su edad.

El seguimiento de la asistencia de los estudiantes es obligatorio! Las ausencias son registradas por el profesor.

Ausencias justificadas

La justificación de las ausencias requiere solicitud escrita presentada por los padres o tutores o, cuando sea mayor de edad, por el propio alumno, al profesor o director del curso, indicando el día y la actividad docente en que se produjo la ausencia, haciendo referencia a los motivos que la justifican en el libro de registro escolar, si se trata de un alumno de Primaria, o en un impreso específico, si se trata de un alumno de Secundaria.

Ausencias injustificadas

Cuando no se haya presentado la justificación correspondiente, o se haya presentado dentro del plazo señalado.

Cuando la ausencia resulte de la aplicación de una orden de salida de clase o de una medida sancionadora disciplinaria.

Exceso grave de ausencias

En cada año académico, las ausencias injustificadas no podrán exceder de:

- 10 días, consecutivos o interpolados, en el 1er ciclo de educación básica;
- duplicar el número de horas lectivas semanales por asignatura en los restantes ciclos docentes, sin perjuicio de lo establecido anteriormente.

Cuando se alcanza la mitad del límite de ausencias previsto, se llama a los padres o tutores o al alumno adulto al colegio para advertirles de las consecuencias de violar el límite de ausencias y buscar una solución que asegure el efectivo cumplimiento del deber de asistencia.

Siempre que no sea posible garantizar la asistencia y asiduidad del alumno, por causas no imputables al centro, y siempre que la gravedad de la situación lo justifique, el profesor de la clase tiene el deber de notificar a la Comisión de Protección de la Infancia y de la Juventud en Riesgo las ausencias excesivas del alumno menor, así como todos los procedimientos y medidas adoptadas por el centro para subsanar la falta de asistencia.

Exceder el límite de ausencias

Exceder los límites de ausencias injustificadas obliga al estudiante ausente a cumplir con medidas recuperatorias y/o correctivas específicas y puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias.

Todas las medidas deberán ser comunicadas a los padres, tutor o, si el alumno es mayor de edad, al profesor del curso y constar en el expediente individual del alumno.

Proceso de estudiante individual

El expediente individual del alumno le acompaña durante todo su recorrido escolar, siendo devuelto a los padres o tutores o al alumno mayor de edad, al finalizar la escolaridad obligatoria.

En el expediente individual del estudiante se registra información relevante sobre la trayectoria educativa del estudiante, en particular la relativa a su conducta meritoria y a las medidas disciplinarias aplicadas y sus efectos.

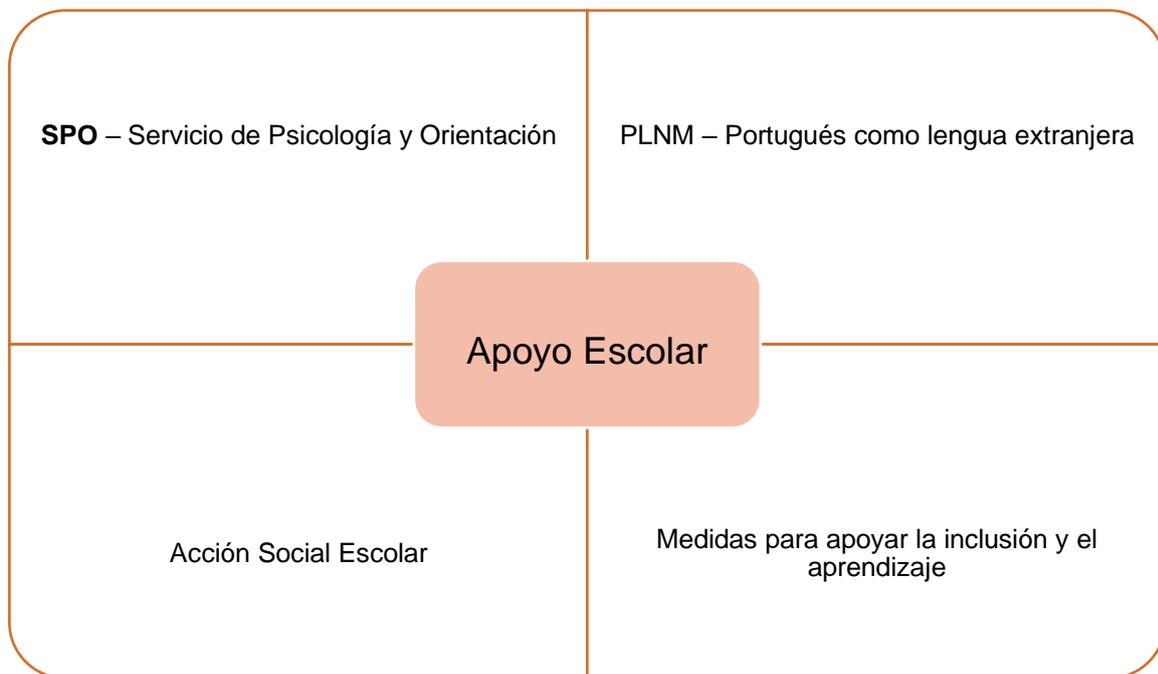
La información contenida en el expediente individual del estudiante relativa a asuntos disciplinarios y de carácter personal y familiar es estrictamente confidencial y todos los miembros de la comunidad educativa que tienen acceso a la misma están obligados al deber de confidencialidad.

El expediente individual del alumno podrá ser consultado por el propio alumno, sus padres o tutor cuando sea menor de edad, el profesor o director de clase y los servicios de gestión estudiantil y de acción social del centro.

Apoyo Escolar

La escuela no es sólo el lugar donde los alumnos aprenderán los contenidos enseñados, el aprendizaje también implica socialización, convivencia y respeto hacia todos y entre todos.

Para facilitar este aprendizaje, los alumnos cuentan con los siguientes apoyos:



"Herramientas"

Existen algunas "herramientas" que pueden ayudar a la integración no sólo de los estudiantes, sino también de sus familias:

- **[Centro Local de Acolhimento e Integração de Migrantes \(CLAIM\) Guimarães](#)**

Telefone: 253 421 200 | e-mail: claim@cmguimaraes.pt

Apoyo y asesoramiento en procesos de legalización, reunificación familiar, empleo y derechos.

- **Número Geral de Emergência**

Telefone: 112

- **[Agencia para a Integração, Migrações e Asilo \(AIMA\)](#)**

Telefone: 217 115 000

Apoyo y asesoría en procesos de legalización, visas de residencia e integración migrante.

- **Segurança Social (Loja do Cidadão) – Guimarães**

Telefone: 300 502 502

Acceso a prestaciones sociales, prestaciones por hijo, otros subsidios y prestaciones.

- **Policia de Segurança Pública (PSP) – Guimarães**

Telefone: 253 422 570

- **Guarda Nacional Republicana (GNR) – Guimarães**

Telefone: 253 422 570